ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.25.764 del 05 MAYO de 2025

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 9 de MAYO de 2025, se reunió el(la) Señor(a) **JESUS ALVARO ASTAIZA LOPEZ,** en calidad de Supervisor(a) y la (el) señor(a) **MARLON BRANDO BRAYNER OCAÑA LOZANO** con el propósito de dar inicio al contrato No. **040.10.05.25.764** del 05 del mes de MAYO de 2025.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) **MARLON BRANDO BRAYNER OCAÑA LOZANO**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 14.606.026, en representacion de **S Y S SOLUCIONES Y SERVICIOS S. A. S**. NIT No. 900.626.766-5

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 del mes DICIEMBRE de 2025.

DISPONIBILIDAD No. 8100005523 del 20 del mes de MARZO de 2025.

CLAÚSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS ($ 23.956.842.oo) El valor estimado del contrato en lo referente a los mantenimientos preventivos se cancelará en CUATRO (4) cuotas a partir de la presentación de la factura del primer mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo cuando se presente la respectiva factura, las cuales serán pagada a los 30 días, según disponibilidad del PAC, una vez se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato cada mantenimiento preventivo o correctivo, se presente factura. la seguridad social y el pago de los parafiscales o certificación de estar exentos, respectivamente.

- Factura o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Certificación Bancaria
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja.

IMPUESTOS: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, incluyendo las siguientes deducciones por los conceptos enunciados: Concepto	Porcentaje
Estampilla Pro Hospital Universitario	1%
Estampilla Pro Cultura	1%
Estampilla Pro Universidades	2%

COPIA CONTROLADA

Estampilla Pro Deporte y Recreación	2,5%
Estampilla Pro Electrificación	0.2%
Estampilla Pro UCEVA	0.5%
Estampilla Pro Desarrollo	2%
Retelca, iva.	variable

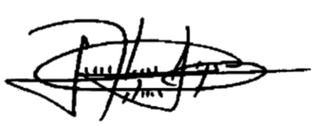
.

NOTA: Lo anterior, sin perjuicio de que el INCIVA, deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO:NO APLICA

OBJETO: Contratar una persona natural o jurídica para realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de aire acondiciona con que cuenta la institución y a un (1) cuarto frio en desarrollo del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y ARQUEOLÓGICO DEL VALLE DEL CAUCA” ID-995099**

EL SUPERVISOR	EL CONTRATISTA
	
JESUS ALVARO ASTAIZA LOPEZ Cargo. Técnico Administrativo	**MARLON BRANDO BRAYNER OCAÑA LOZANO** C/C. No. 14.606.026

D:\ALMACEN 2025\SUPERVISION CONTRATOS 2025\LICITACIONES MINIMA CUANTIA 2025\AIRES CPS 764 MC-005-2025 MAR-25\FO-PAR-05. ACTA DE INICIO CONTRATO-SYS SOLUCIONES AIRES.docx

COPIA CONTROLADA